



San Gregorio, 31 de Diciembre de 2010

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto:

VISTOS:

- 1.- Ley 19.803, donde establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 2.- Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, donde se incluyen las metas institucionales y por desempeño colectivo.
- 3.- Aprobación del Concejo Municipal de Ñiquén del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.
- 4.- La necesidad de cumplimiento de la meta del reglamento de administración, uso, circulación y control de vehículos municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere DFL 1/1974 que fijo texto refundido de la Ley 19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO N° 1967 /2010

- 1.- APRUEBASE, reglamento de administración, uso, circulación y control de vehículos municipales.
- 2.- NOTIFIQUESE, a las unidades responsable de su aplicación, con un carácter de obligatorio a contar de esta fecha.
- 3.- PUBLIQUESE, el presente reglamento en la página www.muniquen.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE A LOS ANTES INDIVIDUALIZADO Y REMITASE ESTE DECRETO A LA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR. ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL.


MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARÍA MUNICIPAL


DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE

Distribución:

1. Sr. Rodrigo Puentes Cartes, Administrador Municipal.
2. Sra. Marcela Elgueta Morales, Secretaria Municipal
3. Sra. Oriana Ortiz Morales, Directora de Obras Municipales.
4. Sra. Ines Ibieta Placencia, DIDECO
5. Sr. Sergio Mercado Nova, Director SECPLAN
6. Sra Russlay Jara Hernández, Directora Control Interno.
7. Sr. Cristian Salazar Sepúlveda, Encargado de Movilización.
8. Sr. Pedro Carrasco Carrasco, Jefe DAEM
9. Sra Olga Mendez Alegria, Directora CESFAM - ÑIQUEN.
10. Archivo Oficina de Partes.